

Servicios Prestados por INVEST-Honduras				
Servicios Prestados	Procedimiento	Requisitos	Formatos	Tasas y Derechos
Solicitud de Información Pública	La Solicitud se presentará ante el Oficial de Información Pública (OIP) o se entregará a la persona en recepción. Datos necesarios: a) La persona natural solicitante debe identificarse con su nombre y tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residente en el caso de extranjeros. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta. b) Identificación clara y precisa de los datos e información que requiere. c) Medio para recibir la información solicitada o las notificaciones pertinentes (correo electrónico, número de teléfono, etc.) Toda Solicitud de Información debe ser satisfecha en un plazo no mayor de diez días hábiles. El plazo se podrá prorrogar por otros diez días de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En su caso, se comunicará al solicitante, antes del vencimiento del plazo de diez días, las razones por las cuales se hará uso de la prórroga excepcional.	Si Usted es una Persona Natural: El solicitante debe identificarse con su nombre y con cualquiera de éstos documentos: • Cédula de Identidad • Pasaporte • Carné de residente Si Usted es una Persona Jurídica: El solicitante deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta. * El trámite de solicitud puede ser personal a través del Formato adjunto en este sitio, vía correo electrónico al OIP o a través del sistema SIELHO.	Formato para realizar Solicitud de Información Pública	No aplica para esta Institución


Abogado David Archaga
Secretario General
INVEST-Honduras

